



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL CANO

Pza. Mayor, 1. 10163 ALDEA DEL CANO (CÁCERES)

Tf: 927 383 002 Fax: 927 383 180 Correo electrónico: ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es

VIVIENDAS EN MAL ESTADO O DERRUIDAS QUE PRESENTEN PROBLEMAS DE SEGURIDAD EN ALDEA DEL CANO.

Se informa a los vecinos y vecinas, y propietarios y propietarias de inmuebles urbanos y rústicos (incluidos solares) que la Oficina Comarcal de Urbanización, por medio de su técnico local, va a proceder a inspeccionar y abrir expediente a los inmuebles de Aldea del Cano que presenten problemas, entre otros, para la seguridad de la ciudadanía, abandono, peligros de derrumbe, daños a finca colindantes (como muros en mal estado, tejados hundidos, tejas sueltas, inmuebles en ruinas, ausencia de cerramiento de solares, fachadas sin conservación...).

El ayuntamiento como administración competente, promoverá la acciones oportunas de información, comunicación o urbanísticas.

Recordando a los propietarios y propietarias de inmuebles abandonadas, con problemas de seguridad, que es su responsabilidad la conservación en buen estado de solares, fincas o naves del entorno urbano y rústico.

Aldea del Cano, 7 de noviembre de 2023

Miguel Salazar Leo

Alcalde